

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 399757

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:41 del día 16/8/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 399757 - RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO-PLURIANUAL de la Institución:

Código Verificador: 8c837bdc5ebb02d07afbde166235c44

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio del Interior
UOC:	Policia Nacional
Código SICP:	1050

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA	Fecha	Hora
<p>CONSULTA: DONDE DICE: Abastecimiento simultáneo El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo a) La adjudicación recaerá como máximo en las 2 (dos) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% al oferente con el mejor precio, el 40% restante al segundo mejor precio, siempre que el oferente acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, teniendo en Cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del decreto reglamentario 2992/19. b) En caso de que se obtenga 1 oferta: Se le adjudicara el 100%, siempre que esté cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del Decreto Reglamentario 2992/19. CONSULTA: Para el cumplimiento del ABASTECIMIENTO SIMULTANEO solicitado no solo es necesario que las dos (2) empresas adjudicadas provean simultáneamente a la convocante sus respectivos tanques criogénicos sino que cada tanque criogénico tenga a su vez, e indefectiblemente, su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.). El oxígeno medicinal suministrado en tanques criogénicos posee calidad y pureza garantizada por la empresa oferente que la produce y/o distribuye, razón por la cual es necesario que dicha empresa oferente obligatoriamente tenga que proveer en comodato su tanque criogénico para evitar que el producto en él contenido (oxígeno líquido) se mezcle con el de otro proveedor, por el mismo motivo cada tanque criogénico tendría que tener su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.), todo esto de manera evitar que tanto el tanque, así como su red de distribución de oxígeno, se contaminen con impurezas que se pudieran producir a partir de un bien (oxígeno) proveído por un tercero; evitando inclusive hacerse responsable sobre las consecuencias que conllevaría esa mezcla, la cual podría derivar en complicaciones en paciente, por entrar éstos en contacto con oxígeno de calidad no garantizada por el oferente propietario del tanque, entregado en comodato a la convocante; En este contexto realizamos las siguientes consultas: 1. ¿La convocante contemplaría en el pliego de bases y condiciones solicitar a cada oferente adjudicado la instalación y provisión de sus propios y respectivos tanques criogénicos? 2. ¿La convocante se encargará de realizar instalaciones de redes de distribución de oxígeno independientes por cada tanque proveído en comodato por los oferentes adjudicados? 3. ¿El hospital de la convocante cuenta con el espacio físico necesario para los trabajos de instalaciones y adecuaciones a realizarse, instalación de los tanques y por sobretodo de sus respectivas redes de distribución de oxígeno? 4. En caso de que al final solo sea previsto la utilización de una misma red de distribución de oxígeno para ambos oferentes ¿cómo la convocante deslindaría responsabilidades en ocasión de una contaminación del oxígeno, a partir de que un solo tanque estaría siendo abastecido por diferentes oferentes ajenos uno del otro? 5. Se recuerda a la convocante que el abastecimiento del bien oxígeno líquido corresponde a una actividad específica y especialísima, ya que su presentación y suministro no permiten que esta puede ser controlada unitaria y/o parceladamente sino en su conjunto y/o lote; lo que sí sería posible en otros bienes que permiten una fácil y sencilla división en unidades. Todo esto a fin de prever responsabilidades y obligaciones en ocasión del abastecimiento simultaneo del oxígeno líquido, y lo que conlleva las características especiales y específicas del citado bien. 6. ¿En qué momento, plazo o espacio de tiempo, cada proveedor adjudicado iniciaría el suministro del oxígeno que le corresponde por contrato? 7. El abastecimiento simultaneo con dos (2) tanque criogénicos de diferentes proveedores podría ocasionar una baja en la presión de línea de la red distribución, lo que pondría en peligro inminente el suministro de oxígeno medicinal al hospital de policía ¿cómo la convocante evitaría que ocurriera este tipo de imponderables interín se dé dicho suministro? ¿Quién se haría responsable de este tipo situación?</p>	20-07-2021	14:43:39

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC	04-08-2021	09:07:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Capacidad Técnica f. El oferente deberá demostrar contar con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio. CONSULTA: Visto que este requisito solicita demostrar, entre otras cosas, que el oferente cuenta con transporte y flete necesarios para proveer el servicio, y que la pandemia COVID19 aún no ha terminado, es más, este llamado versa sobre ello; y considerando que para una adecuada y garantizada provisión de oxígeno líquido medicinal el oferente adjudicado indefectible debe contar como mínimo con dos (2) camiones cisternas criogénicos propios, todo esto a partir de la experiencia vivida recientemente en los meses de abril, mayo y junio donde el pico de contagios hizo que todos los sistemas sanitarios del país se vean colapsados y sobrepasados, situación que también afectó a algunos proveedores, a consecuencia de que por lo general todo proveedor de oxígeno líquido medicinal tiene varios servicios sanitarios (clientes) a los que suministra; SOLICITAMOS tengan a bien informarnos la cantidad mínima de camiones cisternas criogénicos propios con los que deben contar el oferente, y cuáles serían los documentos legales necesarios para demostrar la calidad de propietarios de dichos medios de transportes (camiones cisternas criogénicos).	20-07-2021	14:45:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC	04-08-2021	09:07:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
DONDE DICE: Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: La empresa adjudicada será responsable de garantizar el buen estado de todos los componentes, preservando el correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios que correspondan a la centralización de los gases médicos ya sean en comodato o de la adjudicada tales como: las cañerías de Oxígeno, Gases Medicinales y de Vacío, consolas, tomas, alarmas, cuadro de doble regulación, válvulas de sectorización, reguladores de línea, fluxómetros, reguladores de vacío, frascos de aspiraciones, humidificador, cuadro de válvula de sectorización, reguladores de oxígeno medicinal para balones, manifolds de gases médicos, el oferente deberá reemplazarlos en comodato en caso de que algunos de los equipos citados dejen de funcionar, garantizando así la correcta provisión de los gases medicinales, a excepción de los Compresores de Aire y Vacío. CONSULTA: Visto que el objeto del presente llamado es la RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO; y considerando que todos los accesorios citados más arriba son propiedad única y exclusiva del Hospital de la Convocante; SOLICITAMOS la exclusión de dicho requisito, a tenor de que todo potencial oferente no puede hacerse responsable de lo ajeno, por lo que mal podría obligarse al correcto funcionamiento de patrimonios que no son suyos, así como reemplazar bienes que no de su propiedad por otros similares y en carácter de comodato. Para el efecto la Convocante tendría que realizar otro proceso licitatorio para la adquisición de este tipo de adquisición y servicios de mantenimiento.	20-07-2021	14:46:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC	04-08-2021	09:07:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>DONDE DICE: Abastecimiento simultáneo El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será: Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo a) La adjudicación recaerá como máximo en las 2 (dos) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% al oferente con el mejor precio, el 40% restante al segundo mejor precio, siempre que el oferente acepte adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, teniendo en Cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38 del decreto reglamentario 2992/19. b) En caso de que se obtenga 1 oferta: Se le adjudicara el 100%, siempre que esté cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. r de la Ley 2.051/03 y el Art. 38del Decreto Reglamentario 2992/19. CONSULTA: Para el cumplimiento del ABASTECIMIENTO SIMULTANEO solicitado no solo es necesario que las dos (2) empresas adjudicadas provean simultáneamente a la convocante sus respectivos tanques criogénicos sino que cada tanque criogénico tenga a su vez, e indefectiblemente, su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.). El oxígeno medicinal suministrado en tanques criogénicos posee calidad y pureza garantizada por la empresa oferente que la produce y/o distribuye, razón por la cual es necesario que dicha empresa oferente obligatoriamente tenga que proveer en comodato su tanque criogénico para evitar que el producto en él contenido (oxígeno líquido) se mezcle con el de otro proveedor, por el mismo motivo cada tanque criogénico tendría que tener su propia red de distribución de oxígeno independiente y con sus respectivos accesorios (cañería, tomas, paneles, reguladores, etc.), todo esto de manera evitar que tanto el tanque, así como su red de distribución de oxígeno, se contaminen con impurezas que se pudieran producir a partir de un bien (oxígeno) proveído por un tercero; evitando inclusive hacerse responsable sobre las consecuencias que conllevaría esa mezcla, la cual podría derivar en complicaciones en paciente, por entrar éstos en contacto con oxígeno de calidad no garantizada por el oferente propietario del tanque, entregado en comodato a la convocante; En este contexto realizamos las siguientes consultas: 1. ¿La convocante contemplaría en el pliego de bases y condiciones solicitar a cada oferente adjudicado la instalación y provisión de sus propios y respectivos tanques criogénicos? 2. ¿La convocante se encargará de realizar instalaciones de redes de distribución de oxígeno independientes por cada tanque proveído en comodato por los oferentes adjudicados? 3. ¿El hospital de la convocante cuenta con el espacio físico necesario para los trabajos de instalaciones y adecuaciones a realizarse, instalación de los tanques y por sobretodo de sus respectivas redes de distribución de oxígeno? 4. En caso de que al final solo sea previsto la utilización de una misma red de distribución de oxígeno para ambos oferentes ¿cómo la convocante deslindaría responsabilidades en ocasión de una contaminación del oxígeno, a partir de que un solo tanque estaría siendo abastecido por diferentes oferentes ajenos uno del otro? 5. Se recuerda a la convocante que el abastecimiento del bien oxígeno líquido corresponde a una actividad específica y especialísima, ya que su presentación y suministro no permiten que esta puede ser controlada unitaria y/o parceladamente sino en su conjunto y/o lote; lo que sí sería posible en otros bienes que permiten una fácil y sencilla división en unidades. Todo esto a fin de prever responsabilidades y obligaciones en ocasión del abastecimiento simultaneo del oxígeno líquido, y lo que conlleva las características especiales y específicas del citado bien. 6. ¿En qué momento, plazo o espacio de tiempo, cada proveedor adjudicado iniciaría el suministro del oxígeno que le corresponde por contrato? 7. El abastecimiento simultaneo con dos (2) tanque criogénicos de diferentes proveedores podría ocasionar una baja en la presión de línea de la red distribución, lo que pondría en peligro inminente el suministro de oxígeno medicinal al hospital de policía ¿cómo la convocante evitaría que ocurriera este tipo de imponderables interín se dé dicho suministro? ¿Quién se haría responsable de este tipo situación?</p>	20-07-2021	14:50:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC	04-08-2021	09:07:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>DONDE DICE: Capacidad Técnica f. El oferente deberá demostrar contar con los materiales, insumos; transportes; fletes y la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para proveer el servicio. CONSULTA: Visto que este requisito solicita demostrar, entre otras cosas, que el oferente cuenta con transporte y flete necesarios para proveer el servicio, y que la pandemia COVID19 aún no ha terminado, es más, este llamado versa sobre ello; y considerando que para una adecuada y garantizada provisión de oxígeno líquido medicinal el oferente adjudicado indefectible debe contar como mínimo con dos (2) camiones cisternas criogénicos propios, todo esto a partir de la experiencia vivida recientemente en los meses de abril, mayo y junio donde el pico de contagios hizo que todos los sistemas sanitarios del país se vean colapsados y sobrepasados, situación que también afectó a algunos proveedores, a consecuencia de que por lo general todo proveedor de oxígeno líquido medicinal tiene varios servicios sanitarios (clientes) a los que suministra; SOLICITAMOS tengan a bien informarnos la cantidad mínima de camiones cisternas criogénicos propios con los que deben contar el oferente, y cuáles serían los documentos legales necesarios para demostrar la calidad de propietarios de dichos medios de transportes (camiones cisternas criogénicos).</p>	20-07-2021	14:50:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Requisitos actualizados en la ultima versión del PBC	04-08-2021	09:08:05
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
<p>DONDE DICE: Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas: La empresa adjudicada será responsable de garantizar el buen estado de todos los componentes, preservando el correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios que correspondan a la centralización de los gases médicos ya sean en comodato o de la adjudicada tales como: las cañerías de Oxígeno, Gases Medicinales y de Vacío, consolas, tomas, alarmas, cuadro de doble regulación, válvulas de sectorización, reguladores de línea, fluxómetros, reguladores de vacío, frascos de aspiraciones, humidificador, cuadro de válvula de sectorización, reguladores de oxígeno medicinal para balones, manifolds de gases médicos, el oferente deberá reemplazarlos en comodato en caso de que algunos de los equipos citados dejen de funcionar, garantizando así la correcta provisión de los gases medicinales, a excepción de los Compresores de Aire y Vacío. CONSULTA: Visto que el objeto del presente llamado es la RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO; y considerando que todos los accesorios citados más arriba son propiedad única y exclusiva del Hospital de la Convocante; SOLICITAMOS la exclusión de dicho requisito, a tenor de que todo potencial oferente no puede hacerse responsable de lo ajeno, por lo que mal podría obligarse al correcto funcionamiento de patrimonios que no son suyos, así como reemplazar bienes que no de su propiedad por otros similares y en carácter de comodato. Para el efecto la Convocante tendría que realizar otro proceso licitatorio para la adquisición de este tipo de adquisición y servicios de mantenimiento</p>	20-07-2021	14:51:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Requisitos actualizados en la última versión del PBC	04-08-2021	09:08:34
--	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: GAS METAL S.R.L. - RUC: 80008762-3		Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1	
1508011876	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO SA	11-08-2021	16-08-2021	24-11-2021

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	12141904-002	Oxígeno líquido en Termo Criogénico				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	GAS METAL	GAS METAL SRL	Oxígeno líquido	PARAGUAYA	Oxígeno líquido en Termo Criogénico	24.950	24.950
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
2	12141904-002	Oxígeno líquido en Tanque Criogénico				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	GAS METAL	GAS METAL SRL	Oxígeno líquido	PARAGUAYA	Oxígeno líquido en tanque Criogénico	24.950	24.950
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
3	12141904-003	Oxígeno Gaseoso en Balón/Cilindro				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	GAS METAL	GAS METAL SRL	Oxígeno gaseoso	PARAGUAYA	Oxígeno Gaseoso en Balón/Cilindro	26.950	26.950
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
4	12142004-9997	Gas Dioxido de Carbono Medicinal (CO2)				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	GASCARBO	GASCARBO SAIC	Gas Dioxido de Carbono	ARGENTINA	Gas Dioxido de Carbono Medicinal (CO2)	23.140	23.140

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	95.690	16-08-2021	08:31:53.439	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	26477255919067c75434fa2daa7c555b	
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	99.160	16-08-2021	08:25:13.601	Etapa de Puja
		Código Verificador:	2b735de2cbbd640e621221d261be6cc6	
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	99.170	16-08-2021	08:20:57.239	Etapa de Puja

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	89229286b5dc5041f7cfd9b36e3961bf	
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	99.990	16-08-2021	08:01:59.377	Propuesta
		Código Verificador:	c0703e989a2850db5fd016744678c0d2	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
GAS METAL S.R.L. - 80008762-3	95.690

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80008762-3 - GAS METAL S.R.L.	
Ítem	Precio Ganador
1 - LoteTotal	95.690

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	16-08-2021	08:11:17.583
Buenos días, comenzamos la Subasta.	16-08-2021	08:11:25.489
Señor/a Oferente, baje su precio	16-08-2021	08:17:11.294
Señor/a Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	16-08-2021	08:17:32.059
Atención pasamos a la etapa de puja.	16-08-2021	08:17:33.691
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	16-08-2021	08:17:36.247
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	16-08-2021	08:31:13.612
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	16-08-2021	08:41:10.695
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	16-08-2021	08:41:10.858

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.